

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ERAT S.A. E.S.P.

La dirección de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., entendiéndola la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la empresa y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

Para la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., para asegurar la dirección estratégica de la empresa, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- ✓ Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la empresa.
- ✓ Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- ✓ Cumplir con los principios de la función administrativa.
- ✓ Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- ✓ Apoyar la innovación tecnológica.
- ✓ Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- ✓ Proteger los activos de información.
- ✓ Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la

información.

- ✓ Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes del EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.
- ✓ Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Alcance

Esta política aplica a toda la empresa, sus funcionarios, contratistas y terceros de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. y la ciudadanía en general.

Nivel de cumplimiento

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

A continuación, se establecen las 12 políticas de seguridad que soportan el SGSI de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.:

- EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, contratistas o terceros.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos

críticos.

- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- La EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la empresa, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

.
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .

Estas políticas fueron socializadas y aprobadas en el Comité Institucional de Control Interno, mediante Acta N° 8 del 21 de marzo de 2019